DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 38/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA "DESPASA S.A." "DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A."
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 – PLURIANUAL
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - ID Nº 276.713

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1.577 de fecha 11 de Diciembre del 2014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. – DESPASA"**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1126, 2do. Piso Oficina 2 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. DANILO BELLON GENES,** con Cédula de Identidad N° **915.384**, en su carácter de Presidente de la empresa, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. S2 - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 682 de fecha 11 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, realiza el pedido de Adenda al Contrato Nº 38/14, celebrado con la firma **"DESPASA S.A.", en el marco de la LPN Nº 04/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza para Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social" Plurianual- ID Nº 276.713 en el Punto Nº 07 Plazo; Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes,** suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.577 de fecha 11 de diciembre de 2014, por el cual aprueba las Adenda al Contrato Nº 38, suscrito con las firma "DESPASA", en el marco de la **"Licitación Pública Nacional" Nº 04/2014 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – S2, I.D. Nº 276.713** convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 2.---

2. **ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 07** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO; LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La entrega de los Bienes se hará en forma trimestral y el plazo de entrega deberá ser dentro de los 03 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, en el horario de 07:00 a 13:00 horas.----------

El Proveedor deberá entregar los Bienes dentro del plazo no mayor a 03 días hábiles; a partir de la recepción de la orden de compra y procederá a la entrega de los productos, **en las instalaciones del Depósito de las Dependencias incluidas en el llamado.**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. DANILO BELLON
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..15....días del mes de..Diciembre.....de 2014.--------

.....
Ing. Danilo Bellon Genes
PROVEEDOR

Ing. DANILO BELLÓN
Presidente
DESPASA

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice Presidente
DESPASA

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE